

Decreto N° 58 de 1937.

— Abril 16 —

por el cual se modifica el N° 45.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales.

Decreto:

La vacación de que trata el Decreto N° 45 del corriente año que le fue concedida al Guarda-parque Rafael Alvarez será contada de hoy en adelante y para remplazarlo, en lugar de Julián León, se nombra al señor Adolfo Navarro, a quien se le dará posesión.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de abril de 1937.

El Alcalde.

El Secretario.